M.A.P.P. JOSÉ RICARDO JIMÉNEZ YÁÑEZ 000005



[redacted]

ESTUDIOS ACADÉMICOS

LICENCIATURA EN RELACIONES COMERICALES **Escuela Superior de Comercio y Administración** (Titulo)
TESIS: "DESARROLLO DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING EN RECURSOS HUMANOS PARA PYMES"

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÍBLICAS **Escuela Superior de Comercio y Administración** (Titulo)
TESIS "La privatización de las empresas públicas en México y su impacto en el desarrollo económico de 1982 al 2018"

DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍYICAS PÚBLICAS **Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas CESCIJUC** (En proceso de titulación)

EXPERIENCIA LABORAL DENTRO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO Dirección de Investigación, División de Operación y Promoción a la Investigación/ IPN (16 de febrero de 2024 - Actual)
Puesto: Analista

Enlace del Informe trimestral del POA de la Dirección de Investigación del IPN
Liderazgo
Administración de Convocatorias del CONACYT y otras instituciones
Generación de reportes de resultados.
Encargado de Convocatorias de Innovación para Personal Académico y Alumnos del IPN

Logros

Disminución del índice de inconsistencias
Cumplimiento de los indicadores del Sistema Gestión Calidad.

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Dirección de Vinculación y Desarrollo Regional, Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Campeche/ IPN (30 de junio de 2023 – 15 de febrero de 2024)
Puesto: Director

Coordinación de Proyectos Regionales y empresariales en el Estado de Campeche
Liderazgo y mejora del clima laboral, fomentando la colaboración y el trabajo en equipo.
Administración de los Recursos asignados al Centro
Enlace entre las Dependencias Politécnicas y el Estado de Campeche
Generación resultados.

Logros

Acercamiento de alianzas con las diferentes instancias del Gobierno Estatal, Municipal y empresarios, de las cuales la mayoría se encuentran en acuerdos con jurídicos de los cuales son 23 Convenios de Colaboración, 3 Vinculados, 3 servicios y 2 solicitudes de apoyo a proyectos con investigadores del I.P.N.
Remodelación de las Instalaciones del Centro
Participación del CVDR Campeche en Proyectos de equipamiento y culturales del Gobierno Estatal y Municipal
Remodelación de la fachada principal del CVDR por parte del Gobierno del Estado con un ahorro al IPN de $750 mil pesos

SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO Dirección de Investigación, División de Operación y Promoción a la Investigación/ IPN (16 de junio de 2009 – 29 de junio de 2023)
Puesto: Analista

Coordinación de Proyectos aprobados por CONACYT: Documentación, evaluación y seguimiento
Liderazgo
Administración de Convocatorias del CONACYT y otras instituciones
Generación de reportes de resultados.
Encargado de Convocatorias de Innovación para Personal Académico y Alumnos del IPN

Logros

Incremento en el procesamiento de solicitudes.
Cumplimiento de los indicadores del Sistema Gestión Calidad.
Disminución del índice de inconsistencias.

SECRETARIA ACADEMICA – COORDINACIÓN DE SISTEMAS ACADEMICOS CONTROL DE GESTION / IPN (16 de octubre de 2004 – 15 de junio de 2009)
Puesto: Analista

Elaboración y seguimiento de planes de trabajo

000009
000006

- Liderazgo
- Recepción de documentos de las diferentes Unidades Académicas e instancias del IPN
- Turnar la documentación recibida a las áreas del al Secretaría

COORDINACION GENERAL DE VINCULACIÓN ACADÉMICA Y TECNOLÓGICA / IPN (16 de junio de 2003 al 15 de octubre de 2004)
Puesto: Analista Recursos Humanos

- Reporte de incidencias del personal
- Elaboración y seguimiento de planes de trabajo
- Manejo de estadísticas.
- Liderazgo
- Capacitación

CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA UNIDAD ALLENDE (01 de enero de 1998 al 15 de junio de 2003)
Puesto: Encargado de Sala de Videoconferencias

- Grabación de los eventos en la propia sala, en las instalaciones del centro y externas.
- Apoyo en el área de Recursos Humanos
- Promoción y difusión
- Capacitación

CURSOS

- PARTICIPACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN EL IPN DEL 2022 AL 2025
- INTRODUCCIÓN AL USO DE MULTIMEDIOS EN LA EDUCACIÓN OCT -99
- TÉCNICAS DE LOCUCIÓN PARA EL VIDEOCONFERENCISTA JUNIO 2001
- INTRUDUCCIÓN A LA NORMA ISO 9001 JUNIO 2014
- CURSO - TALLER USOS EDUCATIVOS DE LA TELEVISIÓN Y EL VIDEO NOV. 98
- TELECURSO COMUNICACIÓN AVANZADA VÍA SATÉLITE ABRIL-MAYO 99
- PRIMER ENCUENTRO DE CRONISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO FEB. 2000
- COORDINADOR DEL DIPLOMADO EN "COMPETITIVIDAD Y EXCELENCIA A NIVEL MUNDIAL" MAR. 99
- DIPLOMADO "LA FORMACION EMPRESARIAL PARA EL NUEVO MILENIO" ENERO-DICIEMBRE 99

SOFTWARE E IDIOMA

- M Office, Outlook, Herramientas Web, Ingles: 70%

000007

PROGRAMA DE TRABAJO Y VISIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Noviembre 05, de 2026

000008

PRESENTACIÓN

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) constituye una institución pública estratégica para la formación de talento, la producción científica, el desarrollo tecnológico y la movilidad social en México. Su historia, identidad y vocación de servicio le confieren una responsabilidad singular: contribuir a que el conocimiento se traduzca en bienestar, soberanía tecnológica, desarrollo productivo y soluciones a los problemas nacionales.

Este Programa de Trabajo y Visión Institucional a Cuatro Años propone una ruta de consolidación y transformación que articula las funciones sustantivas del Instituto con una gestión moderna, transparente, participativa y orientada a resultados. No pretende sustituir los instrumentos oficiales de planeación del IPN; se plantea como una propuesta complementaria, susceptible de enriquecerse con diagnósticos, consulta a la comunidad, disponibilidad presupuestal y evaluación técnica.

La propuesta reconoce como marco de referencia el Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2025–2030, que organiza el desarrollo politécnico en cinco ejes fundamentales —formación integral, excelencia académica, investigación, vinculación y gobernanza— y tres transversales: sustentabilidad, igualdad sustantiva e internacionalización. En consecuencia, se busca aportar una perspectiva de ejecución cuatrienal que traduzca prioridades en compromisos verificables.

El principio rector es que el desarrollo del IPN debe construirse con su comunidad: estudiantes, docentes, personal de apoyo y asistencia a la educación, egresados, autoridades, organizaciones sociales y sectores productivos. ***La institución debe crecer sin perder su identidad pública, su rigor académico ni su compromiso con quienes históricamente han encontrado en la educación politécnica una oportunidad de desarrollo.***

RESUMEN EJECUTIVO

La visión propuesta consiste en consolidar, durante cuatro años, un IPN más inclusivo, innovador, articulado territorialmente, científicamente productivo, digitalmente integrado y socialmente responsable. El desarrollo institucional se concibe como un proceso de mejora continua y no como una suma de acciones aisladas.

El programa se estructura en diez prioridades: 1) formación integral y trayectoria estudiantil; 2) actualización curricular e innovación pedagógica; 3) expansión responsable de cobertura; 4) fortalecimiento docente; 5) investigación y desarrollo tecnológico; 6) transferencia de conocimiento y vinculación; 7) transformación digital; 8) infraestructura, seguridad y sustentabilidad; 9) igualdad, inclusión y cultura de paz; y 10) gobernanza, transparencia y evaluación.

Se propone trabajar con metas anuales, responsables institucionales, indicadores de proceso y resultado, presupuesto asociado y mecanismos de rendición de cuentas. La línea base deberá construirse durante el primer semestre a partir de información validada, desagregada por unidad académica, nivel educativo, modalidad, género y condición de vulnerabilidad, respetando la protección de datos personales.

El programa se implementará en cuatro etapas: diagnóstico y acuerdos; fortalecimiento de capacidades; expansión y consolidación; y evaluación, institucionalización y proyección. Cada etapa deberá producir rsultados públicos y verificables.

El éxito no se medirá exclusivamente por matrícula, publicaciones o recursos captados. También deberá observarse en la permanencia y titulación, la calidad de la enseñanza, el bienestar de la comunidad, la pertinencia social de la investigación, la atención oportuna, el uso eficiente de recursos, la reducción de brechas y la confianza institucional.

I. IDENTIDAD, MISIÓN Y PRINCIPIOS

La identidad del IPN constituye el fundamento de toda determinación estratégica. Su carácter público, tecnológico, científico, humanista y nacional debe expresarse en una institución que forme profesionales competentes y ciudadanos comprometidos, capaces de comprender los problemas de su entorno y actuar con responsabilidad ética.

La misión institucional se asume como la generación de talento profesional, investigación e innovación para el desarrollo social, humanístico, sustentable, económico y tecnológico del país. Esta misión debe orientar la docencia, la investigación, la vinculación y la administración, evitando que las funciones se desarrollen de manera fragmentada.

La visión a cuatro años plantea que el IPN sea reconocido por la calidad de sus programas, la relevancia de sus investigaciones, la capacidad de resolver problemas públicos y productivos, la inclusión de su comunidad y la eficiencia de su gestión. El horizonte no se limita al posicionamiento internacional: implica fortalecer el impacto local, regional y nacional.

Los principios rectores serán: excelencia con equidad; autonomía académica y responsabilidad pública; libertad de investigación y rigor científico; integridad y honestidad; respeto a la diversidad; participación corresponsable; sustentabilidad; innovación con sentido social; transparencia; y defensa de la educación pública.

La identidad politécnica deberá vivirse en las aulas, laboratorios, talleres, centros de investigación, unidades administrativas y espacios de convivencia. Se promoverán acciones de memoria institucional, divulgación de aportaciones científicas y tecnológicas, experiencias de los egresados y reconocimiento de la pluralidad de la comunidad.

II. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

El IPN enfrenta un contexto caracterizado por cambios acelerados en la ciencia, la tecnología, la economía y el trabajo. La inteligencia artificial, la automatización, la transición energética, la biotecnología, la ciberseguridad y la manufactura avanzada modifican las competencias requeridas y demandan actualización permanente de los programas educativos.

Entre las fortalezas institucionales destacan la tradición de educación tecnológica pública, la diversidad disciplinaria, la infraestructura académica y científica, el talento de estudiantes y trabajadores, la presencia de egresados en sectores estratégicos y una identidad reconocible en el país. Estas capacidades constituyen una plataforma para impulsar nuevas respuestas a necesidades nacionales.

Las áreas de oportunidad deben identificarse con evidencia: diferencias de infraestructura entre unidades; obsolescencia de equipos; brechas de conectividad; procesos administrativos redundantes; tiempos prolongados de atención; dificultades de permanencia y titulación; desigual acceso a oportunidades de investigación; y necesidades de actualización curricular y formación docente. No se presume que estas condiciones sean homogéneas; deberán verificarse por unidad.

El entorno ofrece oportunidades para fortalecer la colaboración con gobiernos, empresas, comunidades, instituciones educativas y organismos internacionales; desarrollar soluciones para problemas públicos; ampliar educación continua y modalidades flexibles; y aprovechar la relocalización productiva con enfoque de desarrollo nacional.

También existen riesgos: restricciones presupuestales, desigualdad digital, fuga de talento, violencia y discriminación, ciberamenazas, dependencia tecnológica y cambios laborales que pueden ampliar brechas. El diagnóstico deberá convertirse en una matriz institucional de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, con responsables y acciones prioritarias.

000121

III. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo general: impulsar durante cuatro años el desarrollo integral del Instituto Politécnico Nacional mediante el fortalecimiento de la calidad educativa, la investigación científica, la innovación tecnológica, la vinculación social, la inclusión, la sustentabilidad y una gobernanza eficiente, participativa y transparente.

Objetivos específicos:

1. Mejorar las trayectorias académicas, el aprendizaje, la permanencia y la titulación del estudiantado.
2. Actualizar planes y programas de estudio con pertinencia científica, tecnológica, social y laboral.
3. Fortalecer las capacidades docentes, técnicas y de gestión mediante formación continua y reconocimiento.
4. Incrementar la calidad, interdisciplinariedad y aplicación social de la investigación.
5. Ampliar la transferencia tecnológica, la educación continua y la colaboración con sectores público, social y productivo.
6. Modernizar procesos institucionales mediante interoperabilidad, simplificación y servicios digitales seguros.
7. Mejorar infraestructura, equipamiento, mantenimiento, accesibilidad y seguridad.
8. Promover igualdad sustantiva, inclusión, salud mental, cultura de paz y prevención de violencias.
9. Incorporar sustentabilidad, eficiencia energética y gestión responsable de residuos.
10. Consolidar una cultura de evaluación, transparencia, participación y rendición de cuentas.

Estos objetivos deberán traducirse en metas anuales realistas, aprobadas por las instancias competentes. Su seguimiento distinguirá entre productos por ejemplo, cursos, equipos o convenios y resultados aprendizaje, reducción de tiempos, innovación aplicada o mejora del bienestar para evitar que el cumplimiento administrativo sustituya el impacto institucional.

000013

IV. EJE 1: FORMACIÓN INTEGRAL Y TRAYECTORIA ESTUDIANTIL

El estudiantado debe ocupar el centro de la política académica. La formación politécnica requiere conocimientos científicos y tecnológicos sólidos, pensamiento crítico, creatividad, ética, comunicación, colaboración y compromiso social. La experiencia educativa debe garantizar condiciones para aprender, participar, permanecer y concluir los estudios.

Se propone fortalecer un sistema institucional de acompañamiento que articule tutorías, asesorías académicas, orientación vocacional, atención psicológica, apoyos socioeconómicos disponibles, servicios de salud, actividades culturales y deportivas. La atención deberá ser preventiva, confidencial, accesible y coordinada, con rutas claras de canalización y seguimiento.

Las unidades académicas elaborarán mapas de riesgo académico con criterios transparentes y no estigmatizantes: asignaturas de alta reprobación, ausentismo, interrupciones de trayectoria y dificultades de adaptación. La información se utilizará para ofrecer apoyo oportuno, no para excluir ni etiquetar a las personas.

Se impulsarán programas de inducción para nuevo ingreso, acompañamiento entre pares, recuperación de aprendizajes, asesoría en materias fundamentales y orientación para prácticas profesionales, servicio social y titulación. Se facilitarán trámites y se revisarán obstáculos administrativos que prolongan innecesariamente la conclusión de estudios.

La formación integral incorporará proyectos interdisciplinarios vinculados con problemas reales: agua, energía, movilidad, salud, seguridad alimentaria, vivienda, medio ambiente, transformación digital y desarrollo comunitario. La evaluación deberá reconocer tanto el dominio técnico como la capacidad de colaborar, comunicar resultados y actuar con responsabilidad.

Indicadores sugeridos: permanencia semestral; eficiencia terminal; titulación oportuna; participación en tutorías; satisfacción estudiantil; y brechas de resultados entre grupos y unidades.

V. EJE 2: EXCELENCIA, PERTINENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA

La excelencia académica debe entenderse como calidad verificable, pertinencia social y capacidad de adaptación. La actualización de planes y programas de estudio será un proceso permanente, colegiado y sustentado en evidencia. Se revisarán contenidos, secuencias, prácticas, laboratorios, métodos de evaluación y relación entre formación básica, profesional y humanística.

Se establecerán mecanismos de prospectiva académica para identificar campos emergentes y necesidades del país. La incorporación de inteligencia artificial, ciencia de datos, automatización, tecnologías limpias, ciberseguridad, economía circular e innovación deberá realizarse con criterios pedagógicos, éticos y disciplinares, evitando modas o sustituciones acríticas de contenidos fundamentales.

La innovación educativa incluirá aprendizaje basado en proyectos y problemas, prácticas experimentales, simulación, laboratorios abiertos, aula invertida, recursos digitales accesibles y evaluación auténtica. La modalidad presencial seguirá siendo central en actividades que requieren interacción, experimentación y acompañamiento; las modalidades híbridas y no escolarizadas ampliarán oportunidades cuando exista diseño pedagógico y soporte adecuado.

Se propone crear comunidades de práctica docente, repositorios de materiales validados y espacios para compartir experiencias exitosas. La formación del profesorado abarcará didáctica, evaluación, tecnologías, inclusión, integridad académica y acompañamiento de estudiantes.

La calidad no debe confundirse con acreditaciones o indicadores aislados. Se evaluará mediante resultados de aprendizaje, pertinencia, actualización, experiencia estudiantil, desempeño de egresados y contribución de los programas a necesidades sociales. Las evaluaciones externas complementarán, pero no reemplazarán, la responsabilidad académica interna.

VI. EJE 3: COBERTURA CON EQUIDAD Y DESARROLLO REGIONAL

Ampliar la cobertura educativa constituye una responsabilidad pública, pero el crecimiento de matrícula debe acompañarse de calidad, infraestructura, personal, servicios y recursos suficientes. La expansión no puede traducirse en grupos saturados, laboratorios insuficientes o precarización de las condiciones de enseñanza.

El IPN deberá fortalecer una planeación territorial que identifique necesidades de formación en regiones y sectores estratégicos. La apertura, ampliación o transformación de unidades y programas se basará en estudios de demanda, viabilidad financiera, disponibilidad de docentes, infraestructura, conectividad y pertinencia social.

Se impulsarán modalidades flexibles, educación en línea y programas de formación continua para personas que trabajan, comunidades alejadas y población con trayectorias educativas diversas. La inclusión digital requiere dispositivos, conectividad, plataformas accesibles, alfabetización digital y soporte técnico; no basta con publicar contenidos en internet.

La política de cobertura considerará a grupos históricamente subrepresentados, estudiantes con discapacidad, población indígena, personas cuidadoras y quienes enfrentan barreras económicas o territoriales. Los apoyos se diseñarán con participación de las comunidades y sin reducir la exigencia académica.

Se promoverá la articulación con bachilleratos, universidades, centros de investigación y gobiernos locales para facilitar tránsito educativo, reconocimiento de aprendizajes y proyectos regionales. Las nuevas oportunidades deberán incorporar mecanismos de seguimiento de calidad y evaluación de impacto.

Indicadores: nuevos espacios con condiciones certificadas; distribución territorial de oferta; matrícula en modalidades flexibles; accesibilidad de instalaciones y plataformas; permanencia de grupos prioritarios; y cobertura de servicios de apoyo.

VII. EJE 4: PROFESORADO, PERSONAL TÉCNICO Y DESARROLLO LABORAL

El capital humano es la principal fortaleza del Instituto. El desarrollo institucional exige condiciones que permitan a docentes, investigadores, técnicos y personal de apoyo realizar sus funciones con dignidad, estabilidad, capacitación y reconocimiento. La transformación debe construirse con diálogo y respeto a los derechos laborales y a la normatividad aplicable.

Se propone un programa permanente de desarrollo profesional con rutas diferenciadas: actualización disciplinaria; innovación didáctica; investigación; gestión académica; competencias digitales; seguridad en laboratorios; inclusión y prevención de violencias. La oferta formativa deberá responder a necesidades reales y contar con evaluación de utilidad.

Se fortalecerá la inducción para nuevas incorporaciones y la mentoría entre colegas. Se promoverá el intercambio entre unidades, estancias académicas, redes de investigación y comunidades de práctica. Los criterios de reconocimiento deberán valorar calidad docente, contribución institucional, innovación, trabajo colegiado y vinculación, además de productos cuantitativos.

La gestión del talento debe ser transparente y equitativa. Se revisarán cargas de trabajo, distribución de responsabilidades, procesos de promoción y oportunidades de capacitación, procurando evitar duplicidades y reconocer tareas que sostienen la vida académica, como tutoría, asesoría, coordinación y trabajo de laboratorio.

El bienestar laboral incluirá prevención de riesgos, salud ocupacional, ambientes libres de discriminación, atención a conflictos y mecanismos confiables de comunicación. La participación de las representaciones laborales y órganos colegiados será indispensable para construir acuerdos sostenibles.

Indicadores: participación en capacitación; evaluación de pertinencia; satisfacción laboral; distribución de oportunidades; incidentes de seguridad; y acciones de mejora derivadas de consultas a la comunidad.

VIII. EJE 5: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

La investigación es una función estratégica para la soberanía científica y tecnológica de México. El IPN debe fortalecer tanto la investigación básica como la aplicada, la innovación y el desarrollo experimental, reconociendo que los avances de largo plazo requieren libertad académica, financiamiento estable y condiciones adecuadas.

Se propone consolidar una agenda de investigación que combine prioridades nacionales con la autonomía de los grupos y la diversidad disciplinaria. Entre los campos de oportunidad se encuentran salud, energía, agua, alimentos, materiales, manufactura, inteligencia artificial, seguridad digital, movilidad, cambio climático, ciencias sociales, educación y patrimonio cultural.

Se crearán mecanismos competitivos y transparentes para apoyar proyectos interdisciplinarios, jóvenes investigadores, infraestructura compartida y mantenimiento de equipos. La distribución de recursos deberá considerar calidad, pertinencia, capacidades existentes y potencial de desarrollo, evitando concentraciones injustificadas.

La gestión de investigación facilitará acceso a convocatorias, asesoría para propuestas, administración de proyectos, protección de datos, ética, bioseguridad y propiedad intelectual. Se fortalecerán repositorios institucionales, publicaciones de acceso abierto conforme a las políticas aplicables y comunicación pública de resultados.

La evaluación reconocerá diversidad de productos: artículos, prototipos, software, bases de datos, normas, patentes, transferencia, informes técnicos, contribuciones comunitarias y formación de estudiantes. Se promoverá integridad científica, reproducibilidad, gestión responsable de datos y prevención de malas prácticas.

Indicadores: proyectos activos; financiamiento externo e interno; estudiantes participantes; productos científicos y tecnológicos; infraestructura compartida; colaboraciones interdisciplinarias; y resultados con impacto social documentado.

IX. EJE 6: VINCULACIÓN, TRANSFERENCIA Y COMPROMISO SOCIAL

La vinculación debe ser una relación de intercambio de conocimiento, no únicamente la firma de convenios. El IPN fortalecerá su colaboración con dependencias públicas, empresas, organizaciones sociales, municipios, comunidades y otras instituciones educativas para resolver problemas concretos y formar estudiantes en contextos reales.

Se propone una cartera institucional de proyectos de innovación abierta. Las unidades académicas podrán registrar capacidades, laboratorios, servicios técnicos, especialistas y tecnologías disponibles, facilitando que actores externos identifiquen soluciones y establezcan colaboración bajo reglas claras.

La transferencia tecnológica se apoyará en asesoría jurídica, propiedad intelectual, licenciamiento, incubación, emprendimiento y evaluación de beneficios. Se garantizará que los acuerdos protejan el interés público, reconozcan las contribuciones de investigadores y estudiantes y eviten conflictos de interés.

El servicio social y las prácticas profesionales se orientarán a experiencias formativas de calidad, con supervisión, seguridad y objetivos definidos. Se impulsarán proyectos con comunidades y gobiernos locales en temas como gestión del agua, digitalización de servicios, energía, salud preventiva, mantenimiento urbano, educación tecnológica y protección ambiental.

La educación continua ampliará la oferta de cursos, certificaciones y microcredenciales para egresados, trabajadores y sectores estratégicos. Su diseño deberá responder a necesidades verificadas, mantener estándares académicos y ofrecer mecanismos de reconocimiento.

Indicadores: proyectos colaborativos concluidos; convenios con resultados verificables; servicios tecnológicos; estudiantes en experiencias formativas; soluciones transferidas; ingresos propios conforme a norma; y beneficiarios o comunidades atendidas.

X. EJE 7: TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS INTELIGENTES

La transformación digital debe simplificar la vida académica y administrativa, mejorar decisiones y garantizar seguridad. No consiste en digitalizar trámites innecesarios, sino en rediseñar procesos para hacerlos más simples, accesibles, interoperables y trazables.

Se propone un inventario de sistemas, bases de datos, procesos y servicios; la identificación de duplicidades; y una arquitectura institucional que favorezca interoperabilidad, estándares abiertos y continuidad operativa. Los servicios prioritarios serán inscripción, constancias, becas, tutorías, titulación, gestión de proyectos, compras, mantenimiento, atención de solicitudes y comunicación institucional.

Se desarrollará una estrategia de datos con responsables, calidad, catálogo, reglas de acceso, protección de datos personales y criterios de uso. Los tableros institucionales deberán ofrecer información confiable y desagregada, con controles de privacidad y explicación de indicadores.

La inteligencia artificial podrá emplearse en tareas de apoyo —clasificación documental, asistencia informativa, análisis de tendencias, mantenimiento predictivo o tutoría complementaria— bajo supervisión humana, evaluación de sesgos, transparencia y mecanismos de reclamación. No deberá sustituir decisiones académicas, laborales o disciplinarias que requieren juicio responsable.

La ciberseguridad será prioritaria: autenticación robusta, respaldo, actualización de sistemas, capacitación, respuesta a incidentes y evaluación periódica de riesgos. Se garantizarán alternativas de atención para quienes enfrenten barreras tecnológicas.

Indicadores: trámites simplificados; tiempo promedio de resolución; disponibilidad de plataformas; incidentes de seguridad; satisfacción de usuarios; y sistemas interoperables.

000020

XI. EJE 8: INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SEGURIDAD

La calidad educativa y científica depende de espacios seguros, accesibles y funcionales. Se propone un programa plurianual de infraestructura que priorice mantenimiento preventivo, rehabilitación, actualización de laboratorios, talleres, bibliotecas, aulas, instalaciones deportivas y espacios culturales.

El primer paso será un diagnóstico técnico por unidad: estado de inmuebles, instalaciones eléctricas e hidráulicas, accesibilidad, conectividad, ventilación, seguridad estructural, equipamiento, necesidades de mantenimiento y riesgos. La priorización combinará urgencia, impacto académico, número de usuarios, costo de ciclo de vida y disponibilidad presupuestal.

Se establecerán calendarios de mantenimiento y sistemas de reporte ciudadano-institucional que permitan dar seguimiento a solicitudes. La compra de equipo deberá incluir instalación, capacitación, consumibles, mantenimiento y disposición final, evitando adquisiciones sin capacidad de operación.

La seguridad integral comprenderá protección civil, protocolos de emergencia, prevención de accidentes, seguridad en laboratorios, iluminación, movilidad interna, atención de incidentes y coordinación con autoridades competentes. Los protocolos deberán comunicarse y practicarse regularmente.

Se promoverá infraestructura accesible para personas con discapacidad, espacios de lactancia y cuidado cuando sea viable, áreas de convivencia y entornos saludables. Las obras se realizarán con transparencia, supervisión técnica, criterios de sostenibilidad y rendición de cuentas.

Indicadores: porcentaje de mantenimiento preventivo ejecutado; laboratorios funcionales; tiempo de atención de reportes; accesibilidad; simulacros; y reducción de riesgos identificados.

000021

XII. EJE 9: IGUALDAD, INCLUSIÓN Y CULTURA DE PAZ

La igualdad sustantiva y la cultura de paz son condiciones para la excelencia. El Instituto debe garantizar que ninguna persona encuentre obstáculos por género, discapacidad, origen, condición socioeconómica, identidad, edad o cualquier otra circunstancia protegida por la legislación.

Se fortalecerán políticas de prevención, atención y sanción de violencias y discriminación, con procedimientos claros, confidenciales, accesibles y con debido proceso. Las personas afectadas deberán recibir orientación, acompañamiento y medidas de protección pertinentes, sin revictimización.

La formación institucional incorporará derechos humanos, igualdad, convivencia, ética profesional y resolución pacífica de conflictos. Se promoverá la participación equilibrada en órganos colegiados, liderazgo académico y espacios de decisión, así como el reconocimiento de aportaciones de mujeres y grupos históricamente invisibilizados.

La inclusión de personas con discapacidad requiere ajustes razonables, accesibilidad física y digital, materiales adecuados, apoyos y formación del personal. La diversidad cultural y lingüística será reconocida como una riqueza de la comunidad politécnica.

Se impulsarán actividades deportivas, artísticas, culturales y de convivencia que contribuyan al bienestar y sentido de pertenencia. La salud mental se abordará desde prevención, atención y reducción de estigmas, articulando servicios institucionales y redes de apoyo.

Indicadores: accesibilidad; participación en formación; tiempos de atención; percepción de seguridad y respeto; medidas preventivas implementadas; y seguimiento de recomendaciones de órganos competentes.

000024

XIII. EJE 10: SUSTENTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

El IPN debe asumir la sustentabilidad como una dimensión transversal de su operación, enseñanza e investigación. Los campus y centros pueden convertirse en espacios demostrativos de eficiencia energética, uso responsable del agua, movilidad sostenible, economía circular y conservación ambiental.

Se propone elaborar un inventario de consumos, emisiones, residuos, áreas verdes y riesgos ambientales. Con base en él, cada unidad establecerá metas graduales de ahorro de agua y energía, reducción de residuos, separación, reciclaje y compras responsables.

Se impulsarán proyectos de captación pluvial, tratamiento y reúso de agua cuando resulten técnica y económicamente viables; sustitución progresiva de luminarias y equipos ineficientes; mantenimiento de instalaciones; y movilidad segura para peatones, bicicletas y transporte colectivo.

La gestión de residuos incluirá separación, manejo especial de residuos de laboratorio, reducción de plásticos de un solo uso y disposición conforme a la normatividad. Se fomentarán campañas permanentes, pero también infraestructura y sistemas que hagan posible el cambio de hábitos.

La sustentabilidad académica se integrará en proyectos de investigación, prácticas, asignaturas y colaboración comunitaria. Se promoverán soluciones tecnológicas apropiadas, evaluación de impactos y formación de especialistas capaces de atender la transición ecológica.

Indicadores: consumo de agua y energía por usuario; residuos valorizados; reducción de emisiones estimadas; proyectos ambientales; áreas verdes atendidas; y cumplimiento de planes de manejo.

XIV. EJE 11: INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

La internacionalización fortalecerá la calidad académica y la capacidad del IPN para colaborar en redes científicas y tecnológicas. Debe desarrollarse con enfoque de reciprocidad, inclusión y beneficio institucional, evitando que las oportunidades se concentren en grupos con mayores recursos.

Se promoverán convenios activos que produzcan movilidad, investigación conjunta, cotutelas, cursos compartidos, estancias, publicaciones, innovación y transferencia de conocimiento. Cada convenio tendrá objetivos, responsables, calendario, recursos y evaluación de resultados.

Se ampliarán oportunidades de movilidad para estudiantes, docentes, investigadores y personal técnico, considerando apoyos económicos, reconocimiento de créditos, acompañamiento y modalidades virtuales. La internacionalización en casa incluirá clases colaborativas, seminarios, recursos multilingües y participación de especialistas extranjeros.

Se fortalecerán competencias lingüísticas y comunicación científica, sin desplazar el valor de las lenguas nacionales ni la identidad institucional. Se buscará una presencia más activa en redes internacionales, organismos multilaterales y proyectos sobre desafíos globales.

La cooperación deberá contribuir a capacidades nacionales: acceso a infraestructura, formación avanzada, desarrollo de tecnologías, intercambio de buenas prácticas y participación en agendas científicas relevantes. Los acuerdos se evaluarán por resultados, no por número de firmas.

Indicadores: convenios activos; movilidad con apoyos; proyectos conjuntos; cotutelas; cursos internacionales; participación en redes; y productos académicos derivados.

XV. EJE 12: GOBERNANZA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

Una institución compleja requiere reglas claras, coordinación efectiva y confianza. La gobernanza del IPN deberá fortalecer órganos colegiados, participación de la comunidad, planeación, evaluación, transparencia y rendición de cuentas, respetando las competencias y atribuciones legales.

Se propone instalar mecanismos periódicos de diálogo con estudiantes, docentes, investigadores, personal de apoyo, egresados y actores sociales. Las consultas deberán tener propósito definido, información previa, reglas de participación, sistematización de propuestas y devolución pública sobre decisiones adoptadas.

La gestión administrativa avanzará hacia simplificación, profesionalización y orientación al servicio. Se revisarán procesos de compras, contratación, presupuesto, recursos humanos, archivo, atención y mantenimiento para eliminar duplicidades, reducir tiempos y fortalecer controles.

La transparencia comprenderá información presupuestal, metas, avances, contrataciones, indicadores y resultados, en formatos comprensibles y accesibles, conforme a obligaciones legales y protección de datos. Se fortalecerán auditorías, controles internos, gestión de riesgos y canales de denuncia con garantías.

La integridad pública exige prevenir conflictos de interés, corrupción, favoritismos y uso indebido de recursos. La capacitación ética debe acompañarse de controles y consecuencias institucionales. Las decisiones relevantes deberán documentarse y contar con justificación.

Indicadores: cumplimiento de metas; publicación oportuna de informes; tiempos de respuesta; observaciones atendidas; participación en consultas; satisfacción con servicios; y acciones de control implementadas.

000025

XVI. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN

La ejecución requiere una estructura de coordinación que articule áreas centrales y unidades académicas sin generar burocracia adicional. Se propone un Comité Institucional de Seguimiento, con representación de las áreas responsables y mecanismos de consulta a órganos colegiados y comunidad.

Cada eje contará con una unidad responsable, corresponsables, metas, presupuesto estimado, calendario y evidencia de cumplimiento. Las unidades académicas elaborarán planes locales alineados con el programa, adaptados a sus capacidades, especialidades y condiciones territoriales.

Se establecerá una matriz de responsabilidades que precise quién coordina, ejecuta, valida, informa y evalúa. La coordinación institucional facilitará metodologías, asistencia técnica y criterios comunes; las unidades conservarán capacidad para proponer soluciones pertinentes.

El programa se integrará a los instrumentos institucionales de planeación y presupuesto que correspondan. Ninguna meta deberá considerarse compromiso financiero sin estimación de costos, fuente de recursos y autorización competente. Se promoverá la búsqueda de financiamiento complementario mediante convocatorias, cooperación y servicios, conforme a la normatividad.

La gestión del cambio incluirá comunicación interna, capacitación, acompañamiento y reconocimiento de avances. Las resistencias se atenderán mediante diálogo, evidencia y ajustes, no mediante imposición. La continuidad institucional será una condición para evitar que las acciones dependan exclusivamente de personas o periodos administrativos.

XVII. CRONOGRAMA CUATRIENAL

AÑO 1. DIAGNÓSTICO, ACUERDOS Y PRIORIDADES. Integrar línea base; realizar consultas; identificar brechas; definir indicadores y responsables; elaborar cartera de proyectos; priorizar mantenimiento crítico; revisar procesos de atención; y publicar el primer tablero institucional. Entregables: diagnóstico validado, matriz de metas, mapa de riesgos y planes de unidad.

AÑO 2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES. Ejecutar actualización curricular prioritaria; ampliar tutorías y asesorías; fortalecer formación docente; activar proyectos de investigación interdisciplinaria; simplificar trámites seleccionados; iniciar inversiones de infraestructura; y consolidar políticas de igualdad y sustentabilidad. Entregables: reportes semestrales, servicios mejorados y proyectos piloto evaluados.

AÑO 3. EXPANSIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Escalar iniciativas exitosas; ampliar colaboración regional; fortalecer educación continua y modalidades flexibles; aumentar transferencia tecnológica; mejorar equipamiento compartido; y ampliar cooperación internacional. Entregables: evaluación intermedia, cartera ampliada y resultados de impacto documentados.

AÑO 4. EVALUACIÓN, INSTITUCIONALIZACIÓN Y PROYECCIÓN. Evaluar metas, resultados y costos; identificar programas que deben continuar, modificarse o concluir; sistematizar buenas prácticas; publicar informe final; y formular recomendaciones para el siguiente ciclo. Entregables: evaluación externa o independiente, memoria institucional de resultados y propuesta de continuidad.

La programación deberá revisarse anualmente según presupuesto, contingencias, evidencia y prioridades nacionales. Los ajustes no deben alterar la misión ni eliminar la obligación de explicar públicamente los cambios.

XVIII. METAS E INDICADORES DE RESULTADO

Las metas cuantitativas definitivas deberán establecerse después de construir la línea base. Como orientación, se propone que cada unidad seleccione un conjunto limitado de indicadores comparables y pertinentes, evitando sobrecargar la gestión con métricas sin utilidad.

Indicadores académicos: retención, aprobación en asignaturas críticas, eficiencia terminal, titulación, resultados de aprendizaje, participación en tutorías y satisfacción estudiantil. Indicadores de investigación: proyectos activos, estudiantes incorporados, productos científicos, prototipos, recursos captados y colaboración interdisciplinaria.

Indicadores de vinculación: proyectos con sectores externos, convenios con resultados, servicios tecnológicos, prácticas profesionales de calidad, soluciones transferidas y comunidades beneficiarias. Indicadores de gestión: tiempo de trámites, disponibilidad de plataformas, ejecución presupuestal, mantenimiento preventivo, atención de solicitudes y percepción de servicio.

Indicadores transversales: brechas de acceso y permanencia; accesibilidad; percepción de seguridad; participación de mujeres y grupos subrepresentados; consumo de energía y agua; gestión de residuos; movilidad e internacionalización.

Cada indicador contará con definición, fórmula, fuente, periodicidad, responsable, línea base, meta, desagregación y reglas de interpretación. Los datos deberán verificarse y documentarse. Se evitará comparar unidades con contextos radicalmente distintos sin considerar sus características.

El tablero de seguimiento incluirá semáforos de avance, explicación de desviaciones y acciones correctivas. Los indicadores no serán instrumentos punitivos aislados; servirán para aprender, asignar recursos, reconocer resultados y corregir problemas.

XIX. FINANCIAMIENTO Y USO RESPONSABLE DE RECURSOS

La viabilidad del programa depende de una gestión presupuestal realista, transparente y vinculada con prioridades. Se propone construir una cartera de proyectos con estimación de inversión, gasto recurrente, costos de mantenimiento, recursos humanos y beneficios esperados.

La asignación deberá priorizar continuidad académica, seguridad, mantenimiento, bienestar, equipamiento estratégico y proyectos de alto impacto. La planeación de adquisiciones considerará costo total de propiedad, compatibilidad, disponibilidad de refacciones, capacitación y vida útil.

Se fortalecerá la coordinación entre planeación, presupuesto, adquisiciones y unidades ejecutoras. Los proyectos deberán contar con expediente técnico, responsables, cronograma, riesgos, indicadores y mecanismos de comprobación. La ejecución presupuestal se reportará junto con avances físicos y resultados.

Se buscarán fuentes complementarias: fondos públicos competitivos, cooperación científica, convenios de investigación, servicios especializados, educación continua y donaciones reguladas. Estas fuentes no deberán comprometer la autonomía académica, la transparencia ni el acceso público a beneficios esenciales.

La eficiencia no se reducirá a gastar menos, sino a generar mayor valor público con recursos disponibles. Se identificarán gastos evitables, consumos excesivos, contratos susceptibles de mejora y procesos que producen costos administrativos sin beneficio. Las economías obtenidas deberán orientarse a prioridades institucionales.

Toda decisión financiera observará legalidad, honradez, austeridad responsable, trazabilidad y rendición de cuentas. Las metas se ajustarán a presupuestos aprobados, sin crear obligaciones no autorizadas.

XX. EVALUACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y MEJORA CONTINUA

La evaluación será un componente permanente y no una actividad al final del periodo. Se establecerán revisiones trimestrales de gestión, informes semestrales de avance y una evaluación anual de resultados. La comunidad podrá consultar avances mediante informes y tableros con lenguaje claro.

La evaluación combinará información cuantitativa y cualitativa: indicadores, auditorías, entrevistas, encuestas, análisis de procesos, estudios de caso y testimonios de beneficiarios. Se examinará tanto el cumplimiento como la pertinencia, eficiencia, eficacia, equidad y sostenibilidad de las acciones.

Una evaluación intermedia al concluir el segundo año permitirá ajustar metas, reasignar recursos y fortalecer proyectos. En el cuarto año se realizará una evaluación integral que documente resultados, efectos no previstos, aprendizajes, costos y recomendaciones.

Se promoverá la participación de evaluadores independientes o pares académicos en proyectos de especial relevancia, cuidando conflictos de interés y metodologías transparentes. Las recomendaciones deberán traducirse en planes de mejora con responsables y plazos.

La rendición de cuentas tendrá un sentido institucional: explicar qué se hizo, qué cambió, qué recursos se utilizaron, qué dificultades se presentaron y qué decisiones se adoptaron. El reconocimiento de errores y la corrección oportuna fortalecerán la confianza y la legitimidad del Instituto.

XX. GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS

El programa deberá anticipar riesgos que pueden afectar su implementación: insuficiencia presupuestal, retrasos en contratación, fallas tecnológicas, conflictos laborales, emergencias sanitarias, eventos climáticos, incidentes de seguridad, cambios normativos y resistencia organizacional.

Cada proyecto contará con una matriz de riesgos que identifique probabilidad, impacto, señales de alerta, medidas preventivas, responsable y plan de contingencia. Los riesgos críticos se revisarán en el Comité de Seguimiento y se comunicarán oportunamente a las instancias competentes.

La continuidad operativa incluirá respaldo de información, protocolos de emergencia, alternativas de enseñanza, recuperación de sistemas, mantenimiento crítico y comunicación de crisis. Se realizarán simulacros y ejercicios de respuesta, especialmente en laboratorios y espacios de alta concentración.

La gestión de riesgos deberá respetar derechos humanos, privacidad y debido proceso. El monitoreo no se utilizará para vigilancia indebida de personas ni para decisiones automatizadas opacas. Las tecnologías de seguridad deberán contar con justificación, proporcionalidad y controles.

La comunicación institucional será clara, oportuna y verificable. En contingencias se evitarán rumores y mensajes contradictorios, con vocerías y canales definidos. La revisión posterior a cada incidente permitirá identificar aprendizajes y fortalecer protocolos.

El principio es construir resiliencia: mantener las funciones esenciales, proteger a la comunidad, recuperar servicios y aprender de las crisis.

XXI. COMUNICACIÓN, IDENTIDAD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La comunicación institucional es una herramienta de cohesión y rendición de cuentas. Se desarrollará una estrategia que informe avances, explique decisiones, difunda conocimiento y reconozca la contribución de la comunidad politécnica. La comunicación deberá ser accesible, plural y consistente con la identidad del Instituto.

Se fortalecerán canales de información para estudiantes, trabajadores, egresados y sociedad, con contenidos diferenciados y mecanismos de retroalimentación. Los mensajes sobre trámites, servicios, convocatorias, seguridad y derechos deberán ser claros y oportunos.

La divulgación científica y tecnológica tendrá un papel prioritario. Se impulsarán jornadas, ferias, podcasts, publicaciones, exposiciones, visitas escolares y materiales accesibles que acerquen el conocimiento a públicos diversos. Se reconocerán logros colectivos y aportaciones de unidades académicas y centros de investigación.

La participación comunitaria se organizará mediante consultas, foros, mesas de trabajo y mecanismos de propuesta. La escucha deberá generar respuestas institucionales y no limitarse a ejercicios simbólicos. Se publicarán síntesis de planteamientos y compromisos asumidos.

La identidad politécnica se fortalecerá con actividades culturales, deportivas, de memoria histórica y encuentro intergeneracional. Se promoverá el diálogo respetuoso entre diferencias, la prevención de desinformación y el uso responsable de redes institucionales.

Indicadores: alcance y comprensión de contenidos; participación en espacios; propuestas recibidas y atendidas; difusión de resultados científicos; y percepción de pertenencia.

XXII. RESULTADOS ESPERADOS AL CUARTO AÑO

Al finalizar el periodo, el IPN deberá contar con una planeación más integrada y una cultura de evaluación que permita tomar decisiones con evidencia. Se espera que las unidades académicas dispongan de diagnósticos actualizados, metas propias y mecanismos de seguimiento articulados con la estrategia institucional.

En materia educativa, se proyecta una mejora verificable en acompañamiento, permanencia, titulación, actualización de programas y experiencia de aprendizaje. El Instituto habrá ampliado recursos pedagógicos y oportunidades flexibles, cuidando que la cobertura se sostenga con calidad.

En investigación, se espera mayor colaboración interdisciplinaria, participación estudiantil, infraestructura compartida y resultados con relevancia científica y social. En vinculación, una cartera de proyectos habrá generado soluciones, servicios, transferencia y experiencias formativas de mayor calidad.

La gestión deberá mostrar trámites más simples, servicios digitales confiables, información institucional accesible, mantenimiento programado y mayor transparencia en avances y recursos. La comunidad contará con espacios de participación y mecanismos de atención más claros.

En igualdad y bienestar, se espera una mejora en accesibilidad, prevención, atención de violencias, cultura de paz y percepción de seguridad. En sustentabilidad, las unidades habrán establecido metas y prácticas medibles para el uso responsable de recursos.

Estos resultados no se considerarán automáticos: dependerán de recursos, continuidad, cooperación y evaluación. Su documentación permitirá identificar avances reales, reconocer áreas pendientes y construir el siguiente ciclo de desarrollo con mayor madurez institucional.

XXIII. CONCLUSIONES Y COMPROMISO INSTITUCIONAL

El desarrollo del Instituto Politécnico Nacional requiere una visión que combine continuidad histórica y transformación. La institución no puede renunciar a su vocación pública ni a su identidad tecnológica; debe renovarlas para responder a las necesidades de una sociedad en cambio permanente.

Este Programa de Trabajo a Cuatro Años propone una ruta integral: colocar al estudiante en el centro; fortalecer al profesorado y al personal; actualizar la enseñanza; ampliar la investigación; convertir la vinculación en soluciones; modernizar la gestión; garantizar inclusión y bienestar; cuidar infraestructura y ambiente; y abrir al Instituto a la cooperación nacional e internacional.

La transformación no se alcanzará únicamente mediante nuevas plataformas, edificios o indicadores. Dependerá de una comunidad que participe, dialogue, construya acuerdos y ejerza corresponsabilidad. La gestión institucional deberá generar condiciones para que el talento politécnico se despliegue y para que las decisiones respondan al interés público.

La visión de futuro debe expresarse en resultados concretos: mejores aprendizajes, oportunidades equitativas, ciencia útil y rigurosa, innovación responsable, servicios eficientes, ambientes seguros y una contribución creciente al desarrollo nacional. Cada acción deberá conservar un vínculo explícito con la misión institucional.

La Técnica al Servicio de la Patria es más que un lema: constituye un compromiso con el conocimiento, la dignidad, la justicia social y el bienestar. En esa convicción se sustenta la propuesta de consolidar un IPN fuerte, democrático en su vida comunitaria, exigente en lo académico, responsable en su gestión y profundamente comprometido con México.

CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aspiración a la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional

Ciudad de México, 05 de noviembre de 2026

A la comunidad politécnica:
Al Consejo General Consultivo:
A las autoridades competentes:

Por medio de la presente, manifiesto mi aspiración y disposición de asumir la responsabilidad de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional (IPN) para el periodo 2026-2030, con el firme compromiso de contribuir a su fortalecimiento académico, científico, tecnológico, administrativo y social, mediante una visión de transformación institucional que coloque al Instituto en el centro de los grandes desafíos del desarrollo nacional.

Esta aspiración surge de la convicción de que el Instituto Politécnico Nacional constituye una de las instituciones estratégicas más importantes del Estado mexicano, cuya misión histórica trasciende la formación profesional para convertirse en un instrumento fundamental de movilidad social, democratización del conocimiento, desarrollo científico, innovación tecnológica y construcción de soberanía nacional.

El IPN representa una de las expresiones más significativas del compromiso del Estado con la educación pública. Su historia, su identidad y sus principios constituyen un patrimonio colectivo que debe preservarse, fortalecerse y proyectarse hacia el futuro, mediante una conducción institucional capaz de comprender los cambios estructurales de nuestra sociedad y responder con responsabilidad, creatividad y visión estratégica.

I. Una aspiración sustentada en el compromiso institucional
Aspiro a la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional con la convicción de que su conducción debe sustentarse en una visión integral de la educación, la ciencia, la tecnología y la responsabilidad pública. Considero que dirigir al IPN implica asumir una responsabilidad histórica con México, con su juventud, con sus trabajadores, con sus docentes, con sus investigadores y con todas aquellas personas que encuentran en la educación politécnica una oportunidad para transformar sus condiciones de vida y contribuir al bienestar colectivo.

Mi aspiración se fundamenta en la necesidad de impulsar una transformación institucional que fortalezca las capacidades académicas, científicas y tecnológicas del Instituto, que renueve sus mecanismos de gestión, que amplíe sus oportunidades educativas y que consolide una relación más estrecha entre el conocimiento y las necesidades estratégicas del país.

La Dirección General debe constituirse en una instancia de liderazgo, coordinación, articulación y construcción de consensos, capaz de promover una administración transparente, eficiente, democrática en sus prácticas institucionales y comprometida con los principios de justicia, equidad y excelencia académica.

La transformación del Instituto debe orientarse hacia cinco grandes propósitos:
Primero. Fortalecimiento académico. Consolidar una política educativa que privilegie la calidad, pertinencia y actualización de los programas académicos, la formación integral de estudiantes, el desarrollo de nuevas competencias y la vinculación permanente entre educación, investigación y transformación social.

Segundo. Soberanía científica y tecnológica. Impulsar una política de investigación e innovación orientada a contribuir a la independencia tecnológica de México, fortalecer las capacidades nacionales de generación de conocimiento y responder a los desafíos de la industrialización, la transición energética, la salud, la inteligencia artificial y el desarrollo sostenible.

Tercero. Transformación administrativa. Promover una gestión institucional moderna, digital, transparente y eficiente, que reduzca obstáculos burocráticos, fortalezca la planeación estratégica y garantice el uso responsable de los recursos públicos.

Cuarto. Comunidad politécnica. Reconocer a estudiantes, docentes, investigadores, personal de apoyo y egresados como actores fundamentales de la transformación institucional, promoviendo el diálogo, la participación, la dignificación del trabajo académico y el fortalecimiento de la identidad politécnica.

Quinto. Compromiso social y territorial. Ampliar la presencia del Instituto en las regiones del país, fortalecer su vinculación con las necesidades de desarrollo de México y contribuir a la reducción de las desigualdades mediante una educación pública incluyente, pertinente y de calidad.

II. El IPN frente a los desafíos del siglo XXI

El contexto contemporáneo exige que las instituciones de educación superior redefinan sus capacidades de respuesta ante transformaciones profundas de carácter tecnológico, económico, social, ambiental y geopolítico. La inteligencia artificial, la automatización, la digitalización de los procesos productivos, la transición energética, la reorganización de las cadenas globales de valor y los nuevos desafíos de la soberanía nacional constituyen ámbitos en los que el Instituto Politécnico Nacional debe asumir un liderazgo estratégico.

Considero indispensable que el IPN fortalezca sus capacidades para anticipar los cambios, desarrollar tecnologías propias, formar profesionales altamente especializados y generar soluciones científicas y tecnológicas a los problemas nacionales.

El Instituto debe convertirse en un espacio privilegiado para la construcción de conocimiento, la innovación pública, el desarrollo industrial, la investigación interdisciplinaria y la formación de nuevas generaciones comprometidas con el bienestar de México.

III. Una nueva relación entre educación, ciencia, tecnología y Estado

La transformación institucional que propongo parte de reconocer que el IPN no puede comprenderse exclusivamente como una institución educativa, sino como un componente estratégico del desarrollo nacional.

Su responsabilidad comprende la formación de capital humano, la generación de conocimiento científico, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la innovación productiva y orientadas al bienestar social. Por ello, considero necesario fortalecer la colaboración entre el Instituto, las instituciones públicas, los centros de investigación, los gobiernos, las empresas socialmente responsables y las organizaciones de la sociedad, bajo principios de autonomía académica, integridad científica, responsabilidad pública y beneficio colectivo.

IV. Una conducción institucional basada en principios y resultados

La Dirección General debe ejercer un liderazgo sustentado en principios éticos, responsabilidad pública, transparencia, rendición de cuentas y respeto a la pluralidad de la comunidad politécnica.
Me comprometo a impulsar una gestión que privilegie:

- La excelencia académica y la integridad científica.
- La planeación estratégica y la evaluación permanente.
- La transparencia, el combate a la corrupción y el uso racional de los recursos.
- El diálogo institucional y la construcción de consensos.
- La participación responsable de la comunidad politécnica.
- La igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la protección de los derechos humanos.
- La vinculación estratégica con el desarrollo nacional.

La transformación institucional debe expresarse en resultados verificables, compromisos públicos y mecanismos de seguimiento que permitan evaluar avances y corregir oportunamente las acciones de gobierno institucional.

V. Compromiso con la comunidad politécnica

Reconozco que el principal patrimonio del Instituto Politécnico Nacional es su comunidad.
Su historia está construida por generaciones de estudiantes, profesores, investigadores, trabajadores y egresados que han contribuido al desarrollo de México desde la educación, la ciencia y la tecnología.
Por ello, la transformación institucional debe realizarse con la comunidad y para la comunidad, reconociendo su diversidad, sus capacidades, sus demandas y sus legítimas aspiraciones.

La conducción del Instituto debe promover una cultura institucional de respeto, corresponsabilidad, cooperación y reconocimiento del mérito, fortaleciendo las condiciones necesarias para que cada integrante de la comunidad pueda desarrollar plenamente sus capacidades.

VI. Una visión de futuro para el Instituto Politécnico Nacional

Aspiro a contribuir a la construcción de un IPN fortalecido en sus capacidades académicas, científicas y tecnológicas; con mayor presencia nacional e internacional; con una administración eficiente y transparente; con una comunidad cohesionada; y con una identidad institucional renovada, sustentada en sus principios históricos y proyectada hacia los desafíos del futuro.

Un Instituto que forme profesionales capaces de transformar su entorno; que genere conocimiento para resolver problemas nacionales; que desarrolle tecnologías estratégicas; que contribuya a la soberanía científica de México; y que mantenga su compromiso con la educación pública como derecho y como instrumento de justicia social.

VII. Declaración final de aspiración

Por las razones expuestas, manifiesto formalmente mi aspiración a asumir la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, estoy convencido que el futuro esta gran institución es contribuir en el segundo piso de la cuarta transformación; debe construirse sobre la fortaleza de su historia, la capacidad de su comunidad institucional sustentada en la excelencia académica, la innovación científica y tecnológica, la responsabilidad pública, la participación de la comunidad y el compromiso permanente con México.

Asumir esta responsabilidad significaría, ante todo, un compromiso de servicio, de conducción institucional y de contribución al fortalecimiento de la educación pública mexicana.

El IPN debe seguir siendo una institución que transforme el conocimiento en desarrollo, la educación en oportunidades y la ciencia y la tecnología en bienestar para México.

Con respeto, convicción y compromiso institucional.

Atentamente
"La Técnica al Servicio de la Patria"

M. en A. y P. P. José Ricardo Jiménez Yáñez
Aspirante a la Dirección General del
Instituto Politécnico Nacional
Periodo 2026-2030